



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLA RICA CAUCA  
LISTADO DE ESTADO  
DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2021  
ESTADO N° 086**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2020-00049	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	FAYDEMIR MANCILLA	NIEGA NOTIFICACIÓN	13-08-2021	ED <sup>1</sup>	1
2021-00102	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIANA CHARA CHARA	TERMINA PROCESO	13-08-2021	ED <sup>2</sup>	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

**YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA**  
Secretaria

<sup>1</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>2</sup> Expediente digital en OneDrive